

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 117 - 2016 - MDLV

La Victoria, febrero 18 de 2016
La Alcalde de la Municipalidad Distrital de la Victoria.

VISTO:

El Informe N° 021-2016-MDLV-GDU; y

CONSIDERANDO:



Que, la ejecución de la obra "I ETAPA INSTALACION DE LA COBERTURA DEL PATIO PRINCIPAL DEL C.E BASICA ESPECIAL LA VICTORIA y la INSTALACION DE LA COBERTURA DEL PATIO PRINCIPAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA A.S.M. N° 10054, CHACUPE BAJO, DEL DISTRITO DE LA VICTORIA, CHICLAYO, LAMBAYEQUE", **Meta** "I ETAPA INSTALACION DE LA COBERTURA DEL PATIO PRINCIPAL DEL C.E BASICA ESPECIAL LA VICTORIA , DEL DISTRITO DE LA VICTORIA, CHICLAYO, LAMBAYEQUE "con Código SNIP No. 318987, fue ejecutada por contrata;



Que, de conformidad con el artículo 210° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, la entidad procederá a designar un Comité de Recepción dentro de los 7 días siguientes a la recepción de la comunicación del Inspector o Supervisor, comité que estará integrado, cuando menos, por un representante de la entidad, necesariamente ingeniero o arquitecto, según corresponda la naturaleza de los trabajos, y por el inspector o supervisor;

Que, es necesario designar el respectivo Comité de Recepción de Obra;

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias.

RESUELVE:



ARTICULO UNICO.- DESIGNAR el Comité de Recepción de la obra "I ETAPA INSTALACION DE LA COBERTURA DEL PATIO PRINCIPAL DEL C.E BASICA ESPECIAL LA VICTORIA, DEL DISTRITO DE LA VICTORIA, CHICLAYO, LAMBAYEQUE "con Código SNIP No. 318987. Dicho Comité estará integrado de la manera siguiente:

- Ing. Dick Carlo Silva Ravines, Jefe de la División de Estudios y Proyectos, Presidente
- Ing. Rafael Enriquez Asalde, Jefe de la División de Obras, Miembro
- Ing. Carlos Alberto Díaz Arosemena, Supervisor de Obra, miembro

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE